



AYUNTAMIENTO
de
TALARRUBIAS
(Badajoz)
C.I.F. P-0612700-E

PLAN DE EMPLEO SOCIAL.

POR RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2018, SE HAN APROBADO LAS BASES REGULADORAS QUE HAN DE REGIR EL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACION DE 6 PUESTOS DE TRABAJO (2 PEONES DE LIMPIEZA VIARIA, 1 CELADOR Y 3 PEÓN SERVICIOS MÚLTIPLES), DE ACUERDO CON DECRETO 131/2017, DE 1 DE AGOSTO, POR EL QUE SE REGULA EL PLAN DE EMPLEO SOCIAL EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA Y DEMÁS NORMATIVA RELACIONADA.

| CATEGORIA | Nº DE PUESTOS | DURACIÓN CONTRATO | JORNADA LABORAL |
|--------------------------|---------------|-------------------|-----------------|
| Peón Limpieza Viaria | 2 | 6 meses | Completa |
| Celador | 1 | 6 meses | Completa. |
| Peón Servicios Múltiples | 3 | 6 meses | Completa. |

CONDICIONES DE LOS ASPIRANTES: Según bases.

SOLICITUDES: Ajustada al modelo de instancia y con documentación requerida, se presentará en el Registro General del Ayuntamiento, hasta las 14:00 horas, del día 5 de noviembre de 2018.

En Talarrubias, a 24 de octubre de 2018.



El Alcalde-Presidente.

Fdo.: Antonio García Sánchez.